

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Mesas de Diálogo Público - Privado con los Grupos Gubernamental, Académico, Bancario, Entidades Financieras No Bancarias, y de Organismos y Agencias Internacionales de Desarrollo

Informe de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria

La sesión se llevó a cabo el primero de septiembre de 2023 por medios de comunicación remota, a las 10:00 horas, con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes o suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (en lo sucesivo el Grupo de Seguimiento o GSIF) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo Consejo o CONAIF).

Los puntos del orden del día fueron:

Orden del día

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores
2. Toma de acuerdos de la sesión
3. Mesas de Diálogo Público-Privado
 - a. Bienvenida y presentación de gremios y personas asistentes
 - b. Propuesta de cuestionario para la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024
 - c. Diálogo abierto
 - d. Toma de acuerdos de la sesión

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores

La Secretaría Técnica mencionó que la totalidad de los acuerdos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria están cumplidos (GSIF26.O.1, GSIF26.O.2, GSIF26.O.3, GSIF26.O.4 y GSIF26.O.5). Mientras que, el acuerdo **MDPP2023.1** por el que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) convocará a asociaciones de personas con discapacidad, sigue con un estatus "EN PROCESO". En la sesión pasada se dio a conocer que la Secretaría Técnica envió la información de las asociaciones con las que ha tenido contacto, mientras que la CONDUSEF incluyó una actividad al respecto en el Plan de Trabajo 2023-2024 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). Dicha institución quedó de actualizar posteriormente sobre el avance del acuerdo.

Acuerdo GSIF27.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera.

2. Toma de acuerdos de la sesión

Para cerrar la primera parte de la sesión y dar paso a las Mesas de Diálogo Público-Privado, la Secretaría Técnica recapituló el único acuerdo:

Acuerdo GSIF27.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vígésima Sexta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera.

3. Mesas de Diálogo Público-Privado

a. Bienvenida y presentación de gremios y personas asistentes

La Secretaria Ejecutiva del CONAIF dio la bienvenida a las personas asistentes a las Mesas de Diálogo Público-Privado, las cuales fueron convocadas por la Secretaría Técnica del GSIF y la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF), los cuales son los brazos ejecutores de la PNIF y la Estrategia Nacional de Educación Financiera, respectivamente.

Agradeció la asistencia de los gremios del sector financiero, organismos y agencias internacionales, personas de la academia y expertas, así como otras entidades de la Administración Pública Federal. Comentó que, en esta ocasión, habían sido convocados para abordar la propuesta de cuestionario de la ENIF 2024. Enfatizó que la elaboración de este cuestionario es un proceso colaborativo entre instituciones y entidades, tanto del ámbito público como privado e internacional.

b. Propuesta de cuestionario para la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024

La Secretaria Técnica agradeció la participación de las instituciones presentes, pues mencionó que las Mesas de Diálogo contribuyen a que la implementación de la PNIF sea un proceso transparente, colaborativo y de diálogo.

Asimismo, en su función de Directora General para el Acceso a Servicios Financieros, presentó el **cronograma de trabajo** de la ENIF 2024:

- *En junio del presente año*, se iniciaron los trabajos para la edición 2024, la Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros (DGASF) revisó el cuestionario de la ENIF 2021 y se elaboró una primera versión.
- *En julio 2023*, se enviaron los formatos para que los grupos convocados a las mesas de diálogo enviaran sus propuestas de modificación. Explicó que éstas podrían ser de incorporación de nuevas preguntas, o modificación o eliminación de alguna incluida en el cuestionario de la ENIF 2021. Comentó que, todas las propuestas recibidas se revisaron, y a partir de éstas, y la versión previa preparada por la DGASF, surgió la que se estaría presentando durante la sesión.
- *En septiembre u octubre 2023*, se presentará una versión preliminar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), institución que también estuvo presente en las mesas.
- *Entre noviembre y diciembre 2023*, se espera contar con el cuestionario para aplicarlo en la prueba de campo.

- En el primer trimestre de 2024, se realizará la prueba de campo.
- De mayo a agosto 2024, ya con el cuestionario definitivo se realizará el levantamiento.

Revisión de propuestas

La edición ENIF 2021 contaba con quince secciones, en esa ocasión se incorporó una sobre las “Afectaciones económicas por la COVID-19”; sin embargo, ésta ya no estará incluida en la ENIF 2024. Comentó que se recibieron más de 160 propuestas: 56 de incorporación, 109 de modificación, y dos de eliminación. La mayoría fueron para las secciones sobre ahorro (42) y crédito (29) informales y formales, así como de las características sociodemográficas de la persona elegida (17) y la sección de pagos (16).

La Secretaria Técnica destacó que, del total de propuestas recibidas, 28% fueron aceptadas. Explicó que la evaluación de las propuestas se realizó considerando los siguientes aspectos:

- *Significancia estadística*, el tamaño de muestra prevista es la misma que la de la ENIF 2021 de 14,500 viviendas, por lo que no se consideraron las propuestas que pudieran arrojar un resultado estadísticamente no significativo.
- *Indicadores de la PNIF*, no se consideraron aquellas propuestas de modificación a las preguntas cuya información sirve de insumo para reportar los indicadores de la PNIF.
- *Comparabilidad*, el INEGI ha hecho hincapié en cuidar la comparabilidad con las ediciones pasadas, a fin de que pueda hacerse un análisis a lo largo del tiempo.
- *Duración de la entrevista*, no debe ser mayor a 30 minutos para que no se pierda la calidad en la información obtenida de la persona entrevistada.
- Existen otros instrumentos que ya están capturando alguna de las propuestas enviadas.

La Secretaria Técnica comentó que se propone la eliminación de las preguntas que en la ENIF 2021 tuvieron la mayoría de las respuestas con coeficientes de variación mayores al 15%, pues los resultados no han sido estadísticamente significativos, y esto es importante para que puedan ser utilizados en los análisis. Para ahondar en el tema cedió la palabra al Coordinador para el Acceso a Servicios Financieros, quien explicó cómo se analiza la representatividad de las variables, y como, si se consideran aquellas con coeficientes de variación mayores a 10%, podrían arrojar estimaciones subestimadas o sobreestimadas. La Secretaria Técnica agradeció la intervención y siguió con la exposición.

Propuesta de modificación al cuestionario ENIF 2024

Secciones de la ENIF 2024

0. Características de la vivienda
1. Residentes y hogares en la vivienda
2. Características sociodemográficas de las personas del hogar
3. Características sociodemográficas de la persona elegida
4. Actitudes, comportamientos, vulnerabilidad y bienestar financieros
5. Ahorro informal y formal
6. Crédito informal y formal
7. Pagos
8. Seguros
9. Cuenta de ahorro para el retiro
10. Uso de canales financieros
11. Confianza y protección de personas usuarias de servicios financieros
12. Capacidades financieras
13. Toma de decisiones y propiedad de activos en el hogar

La Secretaria Técnica mencionó que las modificaciones propuestas al cuestionario buscan lo siguiente:

- Ampliar el análisis transversal de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de dar luz sobre la posible exclusión que enfrentan.
- Ampliar el análisis de las barreras a la tenencia de cuentas, créditos, seguros y cuentas individuales de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).
- Incorporar el análisis del uso responsable de servicios financieros digitales, en la ENIF 2021 ya se contaban con algunas preguntas.
- Iniciar el análisis del financiamiento verde.
- Identificar de mejor manera las personas que son usuarias de los distintos sectores financieros.
- También, eliminar aquellas preguntas que no son estadísticamente significativas.

Respecto a las modificaciones al cuestionario, se proponen 76 ajustes, de los que: 29 son de incorporación, 20 de modificación, 9 modificaciones menores y 18 eliminaciones, entre las que están las referentes a la sección sobre las “Afectaciones económicas por la COVID-19”. En estas propuestas existe un énfasis en ciertas secciones como la de “Características sociodemográficas de las personas del hogar” y se mantienen preguntas en la de “Actitudes, comportamientos, vulnerabilidad y bienestar financieros”. Comentó que la CONDUSEF está realizando una encuesta nacional sobre salud financiera; sin embargo, la ENIF mantendrá las preguntas básicas sobre este tema, por ejemplo, aquellas para calcular el índice de bienestar financiero. Remarcó la importancia que tuvo ampliar la sección de “Confianza y protección de personas usuarias de servicios financieros”.

La Secretaria Técnica explicó que el conteo de las preguntas se realiza diferenciando las preguntas nominales de las reales. Las preguntas nominales son las numeradas en el cuestionario; mientras que las reales, son los incisos en que se derivan cada una de las preguntas nominales. La propuesta de cuestionario considera añadir ocho preguntas nominales y 13 reales. Por lo cual, la duración estimada con base en ejercicios realizados por la DGASF es que para las personas que no cuentan con algún producto financiero formal, la aplicación de cuestionario podría incrementarse en aproximadamente tres minutos, mientras que para aquellas que tengan todos los tipos de productos, disminuiría en dos.

La Secretaria Técnica dio nuevamente la palabra al Coordinador para el Acceso a Servicios Financieros quien fue enlistando por sección las preguntas que no se modificaron (gris claro en la presentación proyectada), modificaciones (azul), incorporaciones (verde) y eliminaciones (tachadas y en rojo) al cuestionario (Véase el Anexo del Informe). Mencionó que, en las secciones se actualizaron o añadieron algunas referencias para las personas encuestadoras, por ejemplo, los corresponsales con más puntos de acceso; o se homologaron algunos términos, por ejemplo, el de aplicación de celular, pues anteriormente también se utilizaba aplicación móvil. Se incrementaron las opciones de razones de no uso o no tenencia de productos financieros, por ejemplo, se incluyó el tema del fraude. También, en algunos casos se eliminaron las preguntas resultantes de los filtros, esto es pasar de una pregunta a otra más específica, ya que aunque daba granularidad a los datos, estos resultaban estadísticamente no significativos.

Entre las secciones que no se modificaron están “Características de la vivienda”; “Residentes y hogares en la vivienda”, y “Características sociodemográficas de las personas del hogar”; pues

éstas permiten el cálculo del nivel socioeconómico a través de la metodología de la AMAI¹; también, son la base para que el INEGI haga sus comparaciones con las demás encuestas.

En la sección 3 sobre las “Características sociodemográficas de la persona elegida”, las modificaciones fueron para poder identificar poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas auto adscritas como indígenas, afromexicanas, negras, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, o refugiadas.

En la sección 4 “Actitudes, comportamientos, vulnerabilidad y bienestar financieros”, se incorporaron preguntas para poder determinar cómo las personas hacen frente a las afectaciones económicas resultantes de los riesgos por el cambio climático, que es una introducción al tema de financiamiento verde.

En las secciones 5 y 6 sobre “Ahorro informal y formal” y “Crédito informal y formal” se actualizaron preguntas a fin de que consideren un sistema financiero y una sociedad más digitalizados, por lo cual se mejoran las preguntas al incluir productos financieros de las instituciones de tecnología financiera (Fintech) como las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPEs), así como la incorporación de opciones para considerar las recomendaciones por parte de las redes sociales, *influencers* o *youtubers*. Asimismo, se buscaron captar más barreras al ahorro formal y no solo la principal.

En la sección 7 de “Pagos” también se incorporaron el conocimiento y uso de nuevos métodos de pago digitales, como el Dinero Móvil (DiMo) de Banco de México (Banxico), o de criptoactivos o activos virtuales; así como las transferencias electrónicas entre personas y las compras en tiendas o plataformas digitales.

En la sección 8 sobre “Seguros”, se incorporó el tema de canales de contratación de seguros.

En la sección 9 de “Cuenta de Ahorro para el Retiro”, se incorporaron los canales para administrar y consultar este tipo de cuentas.

La sección 11 “Confianza y protección de personas usuarias de servicios financieros” es la que más incorporaciones tuvo, con temas como el uso responsable de servicios financieros digitales; problemas con el uso de productos y servicios financieros; mecanismos de protección para todos los tipos de productos financieros, y el conocimiento sobre los sectores financieros (banca comercial, banca de desarrollo, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP), sociedades financieras populares (SOFIPO), Fintech, aseguradoras y Afores. También, se incorporó la percepción sobre posible discriminación en el acceso a productos financieros.

Finalmente, las secciones 12 “Capacidades financieras” y 13 “Toma de decisiones y propiedad de activos en el hogar” no se modificaron.

¹ Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública. Clasifica a los hogares en siete niveles de acuerdo con su capacidad para satisfacer las necesidades de sus integrantes. Utiliza las variables: número de cuartos que se usan para dormir en la vivienda, número de baños completos en la vivienda (regadera y sanitario), número de automóviles o camionetas que tienen, conexión de internet fijo en el hogar, personas de 14 años y más del hogar que trabajan (ocupadas) y nivel de escolaridad del jefe del hogar.

c. Diálogo abierto

Las personas de las instituciones presentes fueron externando sus inquietudes conforme se fueron explicando las modificaciones al cuestionario. La DGASF solicitó enviar sus propuestas o precisiones a fin de ser analizadas; asimismo, se comentó que todo el cuestionario estará en lenguaje ciudadano, y los fraseos de las preguntas se revisarán con el INEGI.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) intervino respecto a una precisión en la sección de ahorro informal y formal, referente a las instituciones que protegen los ahorros. De Banxico, tuvieron sugerencias respecto a las características sociodemográficas, fraseo de las preguntas en las secciones sobre crédito informal y formal, y cuenta de ahorro para el retiro; también, sobre las preguntas que son el insumo para el índice de alfabetización financiera.

A FinTech México le surgieron dudas sobre cómo se realiza la lectura de las preguntas; también, respecto a algunas propuestas sobre trabajadores de plataformas digitales; frecuencia de uso de los distintos medios de pago, y de canales financieros digitales.

Respecto a la sección de seguros, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) realizó sugerencias referentes a incorporar más opciones sobre los canales de contratación y las características de los seguros, en tanto la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMS), sobre considerar a los microseguros.

En la sección sobre las cuentas de ahorro para el retiro, una de la persona de la academia solicitó añadir los planes de retiro gubernamentales; también, la AMIS comentó que sería idóneo indagar acerca del padrón de beneficiarios en caso de fallecimiento de la persona trabajadora, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizará una propuesta al respecto.

Banxico y un integrante de la academia se refirieron a la encuesta nacional sobre salud financiera de la CONDUSEF. Por parte de Banxico se externó la necesidad de solicitar a dicha institución, la información sobre el contenido de la encuesta, a fin de evitar redundancias entre los instrumentos de medición que se aplican. La persona de la academia comentó que es importante que la ENIF siga contando con la sección de vulnerabilidad para poder comparar con otros aspectos de esta misma encuesta, pero también considera conveniente conocer la encuesta de la CONDUSEF. La Secretaria Técnica comentó que el INEGI busca que las encuestas se complementen, más señaló que sería conveniente conocer el cuestionario de esa encuesta. Por otra parte, solicitó a las instituciones enviar a la DGASF, las precisiones externadas al cuestionario durante la sesión a más tardar el miércoles 6 de septiembre. El Coordinador para el Acceso a Servicios Financieros recordó que estas propuestas no son definitivas, pues aún falta la revisión en conjunto con el INEGI.

Finalmente, FinTech México y Banxico felicitaron a la DGASF por el esfuerzo para realizar la propuesta de cuestionario, las modificaciones permitirán un análisis más completo sobre el aprovechamiento y uso de productos y servicios financieros.

d. Toma de acuerdos de la sesión

Acuerdo MDPP2023.5 Los grupos de las Mesas de Diálogo Público-Privado tendrán hasta el miércoles 6 de septiembre, para enviar a la Dirección General para el Acceso a Servicios

Financieros de la CNBV, las adecuaciones complementarias al cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024.

Acuerdo MDPP2023.6 La Secretaría Técnica del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera solicitará a la CONDUSEF, información relativa a la encuesta nacional sobre salud financiera que llevan a cabo en colaboración con el INEGI.

Acuerdo MDPP2023.7 Las personas asistentes a las Mesas de Diálogo Público – Privado del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera y del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF) toman conocimiento de la propuesta de cuestionario para la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024, preparada por la Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros de la CNBV.

Habiendo agotado los temas incluidos en el orden del día, la Secretaría Técnica dio por cerradas la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera y las Mesas de Diálogo Público-Privado a las 12:00 horas del primero de septiembre de 2023.

